



*Orientación educativa B*

*Guía docente 2025-26*

**ORIENTACIÓN EDUCATIVA-B**

**PRESENTACIÓN:**

- ECTS: 6
- Curso: 2025-2026
- Semestre: Segundo semestre
- Carácter: Básica-Obligatoria
- Idioma: Castellano
- Modalidad: Presencial
- Horario: MARTES de 08:00 a 10:00 y JUEVES de 12:00-14:00 horas
- Aulas: 13 (P0 EDIFICIO AMIGOS) y 08 (P0 EDIFICIO AMIGOS)
- Asignatura Básica-Obligatoria (1º Pedagogía, 1º Educación Infantil, 1º Educación Primaria, 1º Doble Grado Infantil-Pedagogía y 1º Doble Grado Primaria-Pedagogía)
- Grados:
  - Pedagogía. Módulo II: Ámbitos de la Acción Educativa; Materia: Orientación
  - Educación Infantil. Módulo I: Formación Básica; Materia: Procesos y Contextos Educativos
  - Educación Primaria. Módulo I: Formación Básica; Materia: Procesos y Contextos Educativos
- Dobles Grados:
  - Educación Infantil y Pedagogía. Módulo II: Ámbitos de la Acción Educativa; Materia: Orientación
  - Educación Primaria y Pedagogía. Módulo II: Ámbitos de la Acción Educativa; Materia: Orientación

Profesorado: Belén Ochoa Linacero (4 ECTS) [PRINCIPAL] y Noelia ruiz Crespo (2 ECTS)

[Foto ok. En todo a partir de 2018PEKE.JPG](#)

- Profesorado PRINCIPAL: Belén Ochoa Linacero [bochoa@unav.es //pedagogiahosp@unav.es]
  - Profesora Titular de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento de Aprendizaje y *Curriculum*. Facultad de Educación y Psicología. Universidad de Navarra
  - Responsable de la Unidad de Pedagogía Hospitalaria. Departamentos de Pediatría y Psiquiatría Infantil y Adolescente. Clínica Universidad de Navarra

[QR \(trans\).png](#)

• UNIDAD PEDAGOGÍA HOSPITALARIA

[5BC94795-3E47-40F9-A4C1-F6D72F1E91A0.png](#)

- Profesorado: Noelia Ruiz Crespo [nruizcres@external.unav.es]



# Universidad de Navarra

- Profesora Externa Universidad de Navarra
- Orientadora de Infantil y Primaria en el Colegio Teresianas de Pamplona

## BREVE DESCRIPCIÓN:

Como asignatura integrada en el ámbito de la acción educativa, la Orientación se ha diseñado para proporcionar a los alumnos una formación profesional no especializada. En ese sentido, la Orientación Educativa se presenta en su carácter teórico y en la vertiente más práctica y aplicada; no exclusivamente en el ámbito de lo escolar, sino también en los espacios de la educación social y no-formal.

Se presenta la orientación como el lugar idóneo para conseguir llevar a efecto la individualización de la enseñanza y, como consecuencia, en una de las herramientas fundamentales para optimizar los rendimientos escolares. A su vez, por la individualidad del alumno, se convierte en un agente primario para la realización personal. De ahí que se presente la orientación educativa como una función y una tarea inherente a la dedicación docente y educadora.

La individualización de la enseñanza y el indelegable deber de los padres en lo referente a la educación de sus hijos, nos dirige necesariamente a la apertura de la orientación escolar hacia la familia de los alumnos. Por lo tanto, la orientación educativa se estudia como tarea y función de los profesores y educadores en general con los alumnos, pero también con las familias.

Así, los **OBJETIVOS fundamentales** para esta disciplina serían:

## Conocimientos:

- 1) Asimilar la Orientación Educativa como una dimensión inherente a las tareas docentes del profesor.
- 2) Estudiar los **CONCEPTOS** clave y los **PRINCIPIOS** generales de la orientación educativa; compararlos en los niveles de infantil, primaria y secundaria obligatoria.
- 3) Conocer los procesos de interacción y comunicación en los centros educativos.
- 4) Considerar recursos y estrategias de la tutoría y la intervención adecuados a la Orientación educativa.

## Habilidades y Actitudes:

- 5) Utilizar las posibilidades de la Orientación escolar como factor para entablar y optimizar las relaciones alumnos-familia-centro educativo.
- 6) Emplear los recursos técnicos de la entrevista personal en beneficio del rendimiento académico y de la maduración de los alumnos.
- 7) Ser capaz de aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes en la resolución de casos prácticos.

## Resultados de Aprendizaje:

- 8) Explicar, con rigor y claridad, los conceptos clave y los principios básicos generales en los que se sustenta la orientación educativa en los niveles obligatorios de escolarización.
- 9) Distinguir los distintos niveles y ámbitos de la acción orientadora.
- 10) Analizar y resolver algunos casos prácticos, muy sencillos, de orientación.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Las competencias que con esta asignatura se pretenden desarrollar en los alumnos son las siguientes:

### A.- EDUCACIÓN INFANTIL:



## BÁSICAS Y GENERALES:

- **CG1.-** Haber adquirido los conocimientos procedentes de las distintas ciencias de la educación mediante los procedimientos de análisis y síntesis para comprender su campo profesional e innovar.
- **CG5.-** Haber adquirido un sentido de responsabilidad y de compromiso éticos necesarios para el ejercicio de la profesión como se manifiesta en el afán de una formación continua reforzando valores sociales como la igualdad, la diversidad y el trabajo en equipo.
- **CB1.-** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB3.-** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

## ESPECÍFICAS:

- **CE11.-** Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
- **CE12.-** Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
- **CE13.-** Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

## B.- EDUCACIÓN PRIMARIA:

### BÁSICAS Y GENERALES:

- **CG1.-** Haber adquirido los conocimientos procedentes de las distintas ciencias de la educación mediante los procedimientos de análisis y síntesis para comprender su campo profesional e innovar.
- **CE13 -** Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- **CG2.-** Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas teóricos y prácticos de la realidad educativa.
- **CB2.-** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.-** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

### ESPECÍFICAS:

- **CE21.-** Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.



# Universidad de Navarra

- **CE22.-** Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.
- **CE23.-** Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

## C.- PEDAGOGÍA:

### BÁSICAS Y GENERALES:

- **CG1.-** Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- **CG3.-** Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.
- **CG4.-** Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.
- **CG5.-** Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.
- **CG6.-** Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).
- **CB2.-** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.-** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio), para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.-** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.-** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### ESPECÍFICAS:

- **CE7.-** Conocer los modelos, principios y enfoques de la orientación educativa, escolar y profesional en contextos educativos diversos.
- **CE8.-** Conocer los principios y fundamentos de atención a la diversidad en educación, prestando especial atención a los principios de Igualdad entre hombres y mujeres, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- **CE15.-** Diseñar programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones, en los diferentes tramos del sistema educativo y áreas curriculares.
- **CE16.-** Evaluar programas de intervención y orientación psicopedagógica.
- **CE22.-** Evaluar procesos de orientación adaptados a las características diferenciales de los sujetos, contextos y modelos de orientación.

## PROGRAMA:



**ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA:**

**UNIDAD DIDÁCTICA I:** La Orientación Educativa como función Propia de todo Educador

**UNIDAD DIDÁCTICA II:** La PRÁCTICA de la Orientación Educativa

**PROGRAMA:**

Los **CONTENIDOS** de la asignatura están pensados para ser trabajados en los siguientes temas:

**UNIDAD DIDÁCTICA I:** Principios fundamentales Y Bases Conceptuales de la Orientación Educativa:  
La Orientación como FUNCIÓN PROPIA DE TODO EDUCADOR:

**1.- APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE OTRIENTACIÓN EDUCATIVA**

Agentes y conceptos básicos de la Orientación Educativa. Marco actual de la Orientación Educativa en el contexto escolar. La orientación educativa en los niveles de educación infantil, primaria y educación secundaria obligatoria.

**2.- LOS NIVELES DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR**

Niveles de orientación en la tarea docente: el profesor; el profesor-tutor; el orientador. El profesor-tutor: el perfil profesional del profesor-tutor. La orientación educativa especializada: el orientador y el Departamento de Orientación, los Gabinetes de Orientación, el terapeuta y la Intervención Clínica.

**3.- LA ENTREVISTA DE ORIENTACIÓN**

Noción y descripción. Ventajas e inconvenientes de las entrevistas en la labor orientadora. Registro de datos en la entrevista. Información escolar. La importancia orientadora del Expediente Escolar. La información objetiva: los datos psicológicos. La entrevista con padres. La evaluación de la entrevista.

**UNIDAD DIDÁCTICA II:** La práctica de la Orientación Educativa

**4.- CASOS PRÁCTICOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

Durante las **SESIONES DE CLASE** y en las **HORAS DE TRABAJO PERSONAL** del alumno se realizarán las siguientes actividades:

- En las clases se expondrán las ideas centrales del temario a través de presentaciones y estudio de diverso material.
- Estudio y síntesis de documentos disponibles en la plataforma virtual y/o en internet.
- Estudio y resolución de casos prácticos.
- Elaboración y presentación de diferentes trabajos prácticos que demuestren el aprendizaje del alumnos.

El **TIEMPO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE (TOTAL 150 HORAS)** se distribuirá de la siguiente manera:

Actividad:	Número de Horas:
------------	------------------



Sesiones grupales expositivas	60 h
Lectura y estudio de documentos	40 h
Estudio y resolución de casos prácticos	20 h
Realización de trabajos obligatorios	30 h

La **EVALUACIÓN** de la Asignatura Orientación Educativa en CONVOCATORIA ORDINARIA queda reflejada en la siguiente Tabla:

100% ASIGNATURA ORIENTACIÓN EDUCATIVA:	
60%	40%
Examen: 60%	Trabajos PRÁCTICOS: 40%

El **EXAMEN final** de la asignatura consistirá en una **Prueba Objetiva** presencial que tendrá una duración máxima de 90 minutos.

La calificación de los **Trabajos Prácticos** realizados por los alumnos supondrá el 40% de la nota final. Ahora bien, para hacer la suma de las calificaciones de las partes, será requisito indispensable haber obtenido en cada una de ellas al menos un 5.

El **EXAMEN final** de la asignatura consistirá en una **Prueba Objetiva** presencial que tendrá una duración máxima de 90 minutos.

La calificación de los **Trabajos Prácticos** realizados por los alumnos supondrá el 40% de la nota final.

Ahora bien, para hacer la suma de las calificaciones de las partes, será requisito indispensable haber obtenido en cada una de ellas al menos un 5.

La **EVALUACIÓN** de la Asignatura Orientación Educativa en CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA queda de la siguiente forma:

- En caso de no obtener una calificación final satisfactoria, el alumno deberá presentarse a las pruebas extraordinarias de junio para recuperar la parte o partes suspendidas. Las partes prácticas se recuperarán presentando los trabajos no realizados durante el curso o calificados negativamente. La recuperación de la



# Universidad de Navarra

parte del examen será a partir del mismo tipo de prueba objetiva. En esta convocatoria extraordinaria se mantendrá la misma ponderación del 60% y el 40% para cada parte.

La EVALUACIÓN de la Asignatura Orientación Educativa en ALTAS CONVOCATORIAS queda de la siguiente forma:

- Se hará un seguimiento individualizado de cada caso. En esta convocatoria extraordinaria se mantendrá la misma ponderación del 60% y el 40% para cada parte.
- "Los estudiantes con necesidades educativas especiales deberán ponerse previamente en contacto con la Coordinación de Estudios de la Facultad de Educación y Psicología para obtener la autorización correspondiente a las adaptaciones (por ejemplo, disponer de más tiempo en los exámenes). Dicha autorización deberá ser enviada por el alumno al Profesor. Se recomienda realizar esta gestión al comienzo del cuatrimestre"
- Los trabajos entregados deben ser originales y la entrega de un trabajo copiado supondrá la anulación del mismo. A efectos de la evaluación, un mismo trabajo no puede ser utilizado para varias materias. Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio u otro comportamiento irregular supone una infracción grave tal y como está contemplado en el título IV " Normas de disciplina académica de los estudiantes" dentro del Sistema de normas sobre la convivencia en la Universidad de Navarra"

## HORARIOS DE ATENCIÓN:

Dra. Belén Ochoa Linacero

El Asesoramiento podrá realizarse en directo y online, PREVIA PETICIÓN DE CITA, en ambos casos, POR CORREO ELECTRÓNICO:

**Horas:** jueves de 10 a 12 horas.

**Lugar:** Despacho 1050, primer piso del Edificio Ismael Sánchez Bella [bochoa@unav.es](mailto:bochoa@unav.es)

**Horas:** viernes de 10 a 13 horas.

**Lugar:** Despacho de Pedagogía Hospitalaria, II<sup>a</sup>-III<sup>a</sup> Clínica Universidad de Navarra [pedagogiahosp@unav.es](mailto:pedagogiahosp@unav.es)

Dña. Noelia Ruiz Crespo

El Asesoramiento podrá realizarse en directo y online, PREVIA PETICIÓN DE CITA, en ambos casos, POR CORREO ELECTRÓNICO [[nruizcres@external.unav.es](mailto:nruizcres@external.unav.es)]

## BIBLIOGRAFÍA:

Dra. Belén Ochoa Linacero

El Asesoramiento podrá realizarse en directo y online, PREVIA PETICIÓN DE CITA, en ambos casos, POR CORREO ELECTRÓNICO:



Universidad  
de Navarra

- OCHOA

Dña. Noeliz Ruiz Crespo

El Asesoramiento podrá realizarse en directo y online, PREVIA PETICIÓN DE CITA, en ambos casos, POR CORREO ELECTRÓNICO:

- RUIZ

Albaladejo, M. (2010). *Cómo decirlo: entrevistas eficaces en el ámbito educativo*. Graó. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas: Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Narcea. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Arnaiz, P. (2003). *Educación inclusiva: Una escuela para todos*. Aljibe. [Localízalo en la Biblioteca online](#)

Bisquerra, R. (2009). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica* (7ª ed., pp. 178-182). Wolters Kluwer. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Narcea. [Localízalo en la Biblioteca](#) [Localízalo en la Biblioteca electrónica](#)

Ley Foral 66/2010, por la que se regulan las funciones del Departamento de Orientación en los centros educativos de Navarra. Boletín Oficial de Navarra. <https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=9434>

Ley Foral 69/2023, por la que se regula la inclusión educativa en la Comunidad Foral de Navarra. Boletín Oficial de Navarra. <https://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=56347>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>

Marchesi, Á., Coll, C., & Palacios, J. (2014). *Desarrollo psicológico y educación: Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales*. Alianza. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Méndez, L., Ruiz, J. M., Rodríguez, E., & Rebaque, M. de la O. (2007-2010). *La tutoría en Educación Infantil* (2ª ed., pp. 93-105). Wolters Kluwer. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Méndez, L., Ruiz, J. M., Rodríguez, E., & Rebaque, M. de la O. (2007-2010). *La tutoría en Educación Primaria* (2ª ed., pp. 93-105). Wolters Kluwer. [Localízalo en la Biblioteca](#)